



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTRATACIÓN.

JUNTA DE ACLARACIONES

PARA LA LICITACIÓN NO. **SROP-RP-01/20-CP**

OBRA: PROYECTOS EJECUTIVOS: 1) DRENAJE PLUVIAL EN LAS CALLES TEPEYAC, LIBERTAD, COLIMA, OAXACA, NUEVO LEÓN (AMPLIACIÓN) Y LAGO DE PATZCUARO EN LA COL. INDEPENDENCIA. 2) PARES VIALES EN LA COL. INDEPENDENCIA: A) EN CALLES 16 DE SEPTIEMBRE Y 5 DE FEBRERO B) CALLES COLIMA Y TLAXCALA Y C) CALLES LIBERTAD Y 2 DE ABRIL. 3) DISTRIBUIDOR VIAL EN LA AV. REVOLUCIÓN Y AV. ALFONSO REYES (SEGUNDA ETAPA PARA PASO A DESNIVEL SENTIDO SUR-NORTE), EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

Dictamen que se formula en relación al concurso No. **SROP-RP-01/20-CP** relativo a: PROYECTOS EJECUTIVOS: 1) DRENAJE PLUVIAL EN LAS CALLES TEPEYAC, LIBERTAD, COLIMA, OAXACA, NUEVO LEÓN (AMPLIACIÓN) Y LAGO DE PATZCUARO EN LA COL. INDEPENDENCIA. 2) PARES VIALES EN LA COL. INDEPENDENCIA: A) EN CALLES 16 DE SEPTIEMBRE Y 5 DE FEBRERO B) CALLES COLIMA Y TLAXCALA Y C) CALLES LIBERTAD Y 2 DE ABRIL. 3) DISTRIBUIDOR VIAL EN LA AV. REVOLUCIÓN Y AV. ALFONSO REYES (SEGUNDA ETAPA PARA PASO A DESNIVEL SENTIDO SUR-NORTE), EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. ; siendo las **12:00 hrs.** del día **16 de Abril del 2020** se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, ubicadas en el primer piso de la Presidencia Municipal en Zaragoza y Ocampo S/N, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, de conformidad con la **CONVOCATORIA PÚBLICA** respectiva, las personas Físicas o Morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

En acato a las disposiciones normativas y técnicas de las obras, se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de los servicios y que son las siguientes:

1. Se utilizarán las especificaciones y demás normativa que rigen en el área metropolitana de Monterrey. N.L.
2. La ejecución y detalles del proyecto ejecutivo, se ejecutarán de acuerdo con los términos de referencia, que determine la Secretaría de Obras Públicas Municipal a través de "La Dirección de Proyectos".
3. La empresa en quien recaiga la adjudicación presentará los planos de acuerdo a las características particulares del proyecto, se dibujarán de acuerdo con los lineamientos que dicte la SOP, con indicaciones de escalas numérica y gráfica, así como orientación y croquis de localización, sello oficial de la SOP, contrasello de la empresa, número de contrato, fecha y firma de los responsables por la empresa.
4. Los planos de proyecto incluirán además cuadros de datos para construcción (si, así se requiere), cantidades de obra y todos los detalles que sean necesarios para la correcta construcción del drenaje pluvial.
5. El proyecto ejecutivo contendrá todas las indicaciones, observaciones y recomendaciones para su construcción que emita la instancia competente y entregará para cada cruce la documentación y planos, así como las copias correspondientes para su trámite.
6. Como documentación del proyecto, la empresa deberá entregar las cantidades de obra, especificaciones técnicas de construcción y el catálogo de conceptos correspondientes e incluye los planos con todas las especificaciones y copias del mismo que correspondan al trámite, su ficha de pago de derechos y la copia de acuse de ingreso del trámite respectivo



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTRATACIÓN.

JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA LICITACIÓN NO. **SROP-RP-01/20-CP**

- 7. La empresa participante deberá de incluir en el cálculo de los indirectos;**
- a) La utilización de señalamientos preventivos necesarios para salvaguardar la integridad física y material de terceros, en el trabajo de campo.**
 - b) El personal de la empresa seleccionada, deberá portar en campo, equipo de seguridad, chaleco reflejante, lentes, protectores, casco, etc.**
- 8. La apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas se realizarán en la ubicación, horario y fecha indicados en la **CONVOCATORIA PÚBLICA.****

Para constancia y a fin de que se surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron el presente documento las personas que intervienen en el Acto y que así quisieron hacerlo.

PREGUNTAS	RESPUESTAS



DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTRATACIÓN.

JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA LICITACIÓN NO. **SROP-RP-01/20-CP**

EMPRESA	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1. CONSTRUCCIONES GV DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>Miguel Ramses Cabrera Antonio.</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>
2. SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN SUSTENTABLE, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>Ing. Ana Patricia Alfaro Cázares</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>
3. CONSORCIO CONSTRUCTIVO Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>Ing. Rafael Gallego Perzabal</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>
4.	NOMBRE: _____ FIRMA: _____

[Firma]

ING. RAFAEL TONCHEZ ESCAMILLA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y
CONTRATACIÓN DE LA SECRETARIA DE OBRAS
PÚBLICAS

[Firma]

ARQ. EZEQUIEL OMAR VILLAGOMEZ RODRÍGUEZ
POR LA SUPERVISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
CONTROL DE OBRA DE LA SECRETARIA DE
OBRAS PÚBLICAS